

**Consejo Fiscal Autónomo**  
**Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2025**  
**9:00 – 10:30 hrs.**

Asistencia

- Sr. Hermann González (Presidente subrogante).
- Sra. Marcela Guzmán (Consejera).
- Sra. Jeannette von Wolfersdorff (Consejera).
- Sr. Sebastián Izquierdo (Consejero).

Participaron de la sesión los analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Pedro Dosque, Gonzalo Subiabre, Agustín García y Gabriel Valenzuela, la encargada de Comunicaciones, Javiera Matus, la periodista, Camila Miranda, el gerente de Estudios, Mario Arend y el secretario ejecutivo, Diego Morales.

**Temas tratados y acuerdos adoptados**

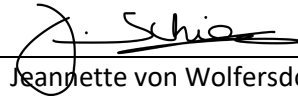
- En primer lugar, el Consejo reflexionó sobre la recepción y cobertura en prensa del informe denominado “Nota del CFA N°22 - Informe del Consejo Fiscal Autónomo sobre cómo fueron abordados los riesgos fiscales que identificó durante la tramitación legislativa de la reforma previsional aprobada en enero de 2025 (Ley N°21.735)”.
- A continuación, el Consejo reflexionó y priorizó a posibles expertos(as) invitados(as) para discutir sobre los efectos fiscales del proyecto de ley que “Establece un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de nivel superior y un plan de reorganización y condonación de deudas educativas” (actualmente tramitado bajo el Boletín N°17.169-04). Sobre el particular, el Consejo ofreció lineamientos y directrices para la conformación de la nómina de invitados(as) y acordó retomar su definición durante la próxima sesión.
- Posteriormente, la gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, presentó su análisis preliminar acerca de los sectores y programas que tienen una incidencia relevante en el gasto público. Sobre el particular, el Consejo formuló comentarios, observaciones y reflexiones que deberán ser incorporados por la gerencia de Estudios en una próxima versión.

- Finalmente, la gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso preliminarmente su análisis sobre las implicancias fiscales de los préstamos en el sector vivienda, a la luz de la información publicada por la Dirección de Presupuestos (“Dipres”) en diversos Informes de Finanzas Públicas (IFP). Al respecto, el Consejo acordó, por razones de tiempo, continuar con su revisión en una próxima sesión.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°25, que “Aprueba política de trabajo a distancia e híbrido para el Consejo Fiscal Autónomo”, de 18 de mayo de 2023.



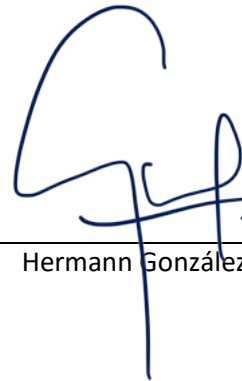
Sebastián Izquierdo



Jeannette von Wolfersdorff



Marcela Guzmán



Hermann González